

DGTNT-020521-TSI-INPR ICVI

Página 1 de 7

Telecomunicaciones y Sistemas de Información

Estado: Definitivo

# Informe Preceptivo sobre la Solicitud de Adquisición de diverso material Informático para el Instituto Canario de la Vivienda

Rev.	Fecha	Descripció	ón		
0	23/03/2021	Informe Preceptivo sobre la Solicitud de Adquisición de diverso material Informático para el Instituto Canario de la Vivienda			
Documento :		DGTNT-020521-TSI-INPR ICVI Informe Preceptivo sobre Adquisición de diverso material Informático.odt			
Ubicaci	ón en eCarpeta:				
Nivel de Seguridad:		Restringido			
Preparado por		or	Revisado por	Aprobado por	
Teresa Clavijo Fariñas		riñas	José Damián Ferrer Quintana	Víctor Manuel Melián Santana	
Fecha: 23/03/2021		021	Fecha: 23/03/2021	Fecha: 23/03/2021	





DGTNT-020521-TSI-INPR ICVI

Página 2 de 7

Telecomunicaciones y Sistemas de Información

Estado: Definitivo

# **INDICE**

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	5
3. DESTINATARIOS	6
4. CONDICIONANTES	6
5. CONCLUSIÓN	6
6. CONTACTOS	7





DGTNT-020521-TSI-INPR ICVI

Página 3 de 7

Telecomunicaciones y Sistemas de Información

Estado: Definitivo

#### 1. INTRODUCCIÓN

# En cumplimiento del:

- Articulo 3.1 y 3.2, Decreto 203/2019, de 1 de agosto, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias (BOC nº 30241, de 5 de agosto)
- Artículo 74 del Decreto 382/2015, de 28 de diciembre (BOC 2015/252 miércoles 30 de diciembre de 2015), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad

Se emite el presente informe sobre la adquisición del siguiente material informático::

# • <u>Cuarenta y cinco (45) ordenadores de sobremesa, con las siguientes características:</u>

- Carcasas de tamaño medio.
- Sistema Operativo Windows 10 Profesional 64bits.
- Procesador con una CPU Mark de Benchmark Passmark igual o superior al Intel Core i5
- 8 generación con 6 núcleos, 3GHz.
- Disco duro interno de arranque tipo SSD M2 de 500 Gb mínimo no integrado en placa.
- 8 GB de RAM mínimo
- Tarjeta gráfica integrada.
- Mínimo dos puertos de conexión de monitores para poder usar dos monitores de manera simultanea en un solo ordenador. Puertos displayport, hdmi, vga.
- Teclado con lector de tarjetas criptográficas
- Ratón óptico con rueda de desplazamiento
- Ethernet 1000Base-T puerto RJ45

# Mejoras Técnicas a ser Valoradas

- Servicio Técnico en Islas de Gran Canaria y Tenerife
- Mejora en 16 GB o más de memoria RAM
- Menor número de años del modelo del producto en el mercado.

# • Cien (100) monitores, con las siguientes características:

- FullHD
- Mínimo 21,5"
- Resolución 1920x1080 a 60Hz
- Puertos acordes a los puertos de los ordenadores punto 2.1.1.
- Soporte regulable en altura.
- Cables de conexión incluidos para duplicar monitores por puesto.
- Driver para SO Windows 10 profesional 64 bits.





DGTNT-020521-TSI-INPR ICVI

Página 4 de 7

Telecomunicaciones y Sistemas de Información

Estado: Definitivo

#### Mejoras Técnicas a ser Valoradas

- Conexión directa sin convertidores de puertos al ordenador.
- Incluir un número de monitores de más de 23"
- Regulable en angulación además de en altura.(\*)
- Menor número de años del modelo del producto en el mercado.

(\*) Los monitores deben ser ergonómicos por lo que deben ser regulable en altura e inclinación, esta debe ser una característica obligatoria y no como mejora técnica a valorar.

### Cuarenta (40) ordenadores portátiles, con las siguientes características:

- Sistema Operativo Windows 10 Profesional 64bits.
- Procesador con una CPU Mark de Benchmark Passmark igual o superior al Proce sador
- Intel® Core™ i5-10210U 1.60GHz, si no se iguala o supera se valorará el más
- cercano inferior.
- Disco duro interno de arranque tipo SSD M2 de 256 GB mínimo no integrado en
- placa.
- 8 GB de RAM mínimo y ampliables.
- Adaptador gráfico incorporado
- Pantalla de 15,6" mínimo
- Webcam, altavoces y micrófono integrado. Además de conexiones para auriculares y micrófono externos.
- Lector de tarjetas criptográficas
- Conectividad inalámbrica WIFI y Bluetooh
- Ethernet 1000Base-T puerto RJ45
- Puertos USB 3.0
- Duración batería 10 horas mínimo y carga rápida.

#### Mejoras Técnicas a ser Valoradas

- Servicio Técnico en Islas de Gran Canaria y Tenerife
- Capacida del SSD M2 superior a 256 GB
- Mejora en más DE 8 GB de memoria RAM
- Menor número de años del modelo del producto en el mercado.

# • Seis (6) dispoisitivos multifunción, con las siguientes características:

- Impresión en blanco y negro
- Mínimo 50 ppm en A4
- Bandeja A4 y A3
- Unidad dúplex
- Bandeja dúplex
- 2 GB de Ram
- 250 GB de disco duro
- Sin FAX
- Scanner, resolución 600x600 dpi, velocidad escaneo: 85 ipm
- Ethernet 1000Base-T puerto RJ45





DGTNT-020521-TSI-INPR ICVI

Página 5 de 7

Telecomunicaciones y Sistemas de Información

Estado: Definitivo

- Driver para SO Windows 10 profesional 64 bits.
- Resolución 1200x1200 ppp
- Protocolo Samba versión 2 mínimo

# Mejoras Técnicas a ser Valoradas

- Servicio Técnico en Islas de Gran Canaria y Tenerife
- Mayor velocidad de impresión.
- Mejora de GB de RAM
- Mejora de GB de disco duro
- Finalizadores incluidos sin coste adicional.
- Menor número de años del modelo del producto en el mercado

# Una (1) etiquetadora, con las siguientes características:

- Impresión en blanco y negro
- Detección automática del tamaño de la etiqueta
- Corte automático
- Consumible de etiquetas en Rollos
- Admita distintos anchos de rollos
- Tamaño máximo al menos de 10 cm de ancho
- Resolución hasta 300ppp
- Ethernet 1000Base-T puerto RJ45
- Driver para SO Windows 10 profesional 64 bits.

#### Mejoras Técnicas a ser Valoradas

- Más de 70 etiquetas por minuto.
- Menor número de años del modelo del producto en el mercado.

La solicitud de informe es remitida por la Directora General del Instituto Canario de la Vivienda, con fecha de salida 23/03/2021 y registro interno ICVI /: 4621/2021 y recibida en la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías el 23/03/2021, con registro de Entrada APJS /: 73417 /2021.

## 2. OBJETIVO

A partir del 18 de junio de 2015 el "Acuerdo Marco consistente en la determinación de Bienes Tipo para la constitución del catálogo 2010, de medios técnicos de informática y telecomunicación con destino a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias" ha dejado de tener vigencia (Orden nº 164 de 18 de junio de 2015).

La adquisición de bienes y equipos informáticos, así como el desarrollo de aplicaciones informáticas o la contratación de servicios en materia de tecnologías de la información precisa de un informe preceptivo y vinculante, con carácter previo a la autorización del gasto, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías según establece el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, a efectos de lograr la normalización, reutilización de componentes y facilitar la interconexión





DGTNT-020521-TSI-INPR ICVI

Página 6 de 7

Telecomunicaciones y Sistemas de Información

Estado: Definitivo

de todos los sistemas en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicaciones de los órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, los organismo autónomos, entidades de derecho público, sociedades mercantiles públicas dependientes, entidades públicas empresariales y fundaciones públicas.

El plazo establecido para dicho informe es de ocho (8) días, cualquiera que fuera el procedimiento de adjudicación o el tipo de contrato, cuando el importe de licitación sea inferior a sesenta mil euros (60.000,00€) incluidos los contratos menores. Cuando el importe de licitación sea igual o supere la cantidad anterior, el plazo para emitir la autorización requerida será de diez (10) días. Transcurridos dichos el plazos sin que se haya trasladado el informe por la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, se entenderá emitido en sentido favorable¹.

#### 3. DESTINATARIOS

Este informe será remitido a la Directora General del Instituto Canario de la Vivienda.

# 4. CONDICIONANTES

Al objeto de facilitar al personal de este Organismo Autónomo de los recursos informáticos adecuados y suficientes para poder desarrollar las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025, se hace necesario disponer de los recursos tecnológicos necesarios para cumplir con dicho objetivo.

# 5. CONCLUSIÓN

# Cuarenta y cinco (45) ordenadores de sobremesa

El material relacionado cumple con las características técnicas en la racionalización de bienes y equipos en el ámbito de la Administración Autonómica, por lo que se emite Informe **Favorabl**e.

# Cien (100) monitores

Si se incluye el apartado señalado en las características (\*), el material relacionado cumple con las características técnicas en la racionalización de bienes y equipos en el ámbito de la Administración Autonómica, por lo que se emite Informe Favorable.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se exceptúa la aplicación de lo previsto en el apartado anterior respecto a las aplicaciones informáticas de gestión de pacientes, de estaciones clínicas, de gestión informatizada de la información departamental de los hospitales, de historia clínica de atención primaria, de receta electrónica, de archivo electrónico de historias clínicas, así como cualquier otra sujeta a criterios homogéneos dictados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o acordados en el Consejo Interterritorial para todo el Sistema Nacional de Salud





DGTNT-020521-TSI-INPR ICVI

Página 7 de 7

Telecomunicaciones y Sistemas de Información

Estado: Definitivo

#### Cuarenta (40) ordenadores portátiles

El material relacionado cumple con las características técnicas en la racionalización de bienes y equipos en el ámbito de la Administración Autonómica, por lo que se emite Informe Favorable.

# Seis (6) dispoisitivos multifunción

El material relacionado cumple con las características técnicas en la racionalización de bienes y equipos en el ámbito de la Administración Autonómica, por lo que se emite Informe Favorable.

#### Una (1) etiquetadora

El material relacionado cumple con las características técnicas en la racionalización de bienes y equipos en el ámbito de la Administración Autonómica, por lo que se emite Informe Favorable.

#### 6. CONTACTOS

Persona de José Damián Ferrer Quintana contacto

Puesto Jefe de Área de Telecomunicaciones y Sistemas

Teléfono

Correo electrónico jferqui@gobiernodecanarias.org

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

VICTOR MANUEL MELIAN SANTANA - DIRECTOR/A GENERAL JOSE DAMIAN FERRER QUINTANA - JEFE AREA TELECOMUNICAC.Y SISTEMAS

Este documento ha sido registrado electrónicamente

ENTRADA - N. General: 0 / 2021 - N. Registro: ICVI / 29559 / 2021 REGISTRO INTERNO - N. Registro: APJS / 14439 / 2021 - Fecha: 26/03/2021 10:38:46

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica\_doc?codigo\_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01H-F9N0gVkAZbpQk2sBsdPNHY7HrQ-vQ

